

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a la que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el citado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencias que tiene delegadas por la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 107, de 5 de junio), resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 3 de febrero de 2010 (BOJA núm. 52 de 16 de febrero).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
Centro directivo y localidad: Dirección General de Política Financiera.  
Denominación del puesto: Sector Entidades de Crédito.  
Código: 9994310.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Nivel: 28.  
C. específico: 21.024 euros.  
Cuerpo: P-A12.  
Área funcional: Hacienda Pública.  
Área relacional:  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función

Pública de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a la que se refiere el artículo 63 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, habiéndose observado el procedimiento establecido en el citado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de la competencias que tiene delegadas por la Orden de 21 de mayo de 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 107, de 5 de junio), resuelve declarar desierto el puesto de trabajo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de fecha 3 de febrero de 2010 (BOJA núm. 52, de 16 de febrero).

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Sevilla, 29 de junio de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

#### A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.  
Centro directivo y localidad: Dirección General de Política Financiera.  
Denominación del puesto: Inspector Cajas de Ahorros.  
Código: 9994410.  
Núm. plazas: 1.  
Ads.: F.  
Grupo: A.  
Nivel: 27.  
C. específico: 18.924,60 euros.  
Cuerpo: P-A11/A112.  
Área funcional: Hacienda Pública  
Área relacional:  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

*RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2010, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 21 de mayo de 2009, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 107, de 5 de junio), anuncia la provisión de tres puestos